

Presentación

La profesión académica universitaria. Perspectivas regionales e internacionales.

Cristian Perez Centeno

Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
cpcenteno@untref.edu.ar

El estudio de la Profesión Académica ha cobrado creciente importancia a nivel internacional y en nuestra Región, también en el ámbito del MERCOSUR. En particular, interesan los cambios que se vienen produciendo en los modos del ejercicio profesional universitario a partir de un contexto de fuerte cambio en la educación superior derivado de múltiples fuentes. Por un lado, la transformación de las formas de producción, uso y diseminación del conocimiento, potenciadas por la disponibilidad de nuevos recursos tecnológicos, la internacionalización y el trabajo en red. También, por la implementación hegemónica de políticas neoliberales en la educación -en el contexto de la financierización del capitalismo- que impacta promoviendo y favoreciendo la mercantilización de la educación superior universitaria, su sostenimiento económico y las formas de contratación y la regulación de los sistemas (principalmente a partir de la evaluación del desempeño de los académicos y su vinculación con el financiamiento). Un tercer elemento que completa el cuadro de cambio es la masificación del ingreso a los sistemas universitarios cuya demanda no siempre ha sido atendida de manera planificada ni asegurando niveles de calidad semejante para todos los que acceden, en un marco de restricción económica.

Estos condicionantes han introducido cambios sustantivos en muy diversos órdenes de la profesión: tanto en las tareas que los profesores deben realizar (docencia, investigación, extensión/transferencia, gestión y otras) como en el peso relativo de cada una de ellas, así como también en las formas de contratación que implementan las universidades, en los intereses de los académicos, en la evaluación de su tarea a través de diversos mecanismos, en los requerimientos de investigación y publicación como condición de existencia y crecimiento, en la asignación salarial en función de indicadores de “productividad”, en el impulso hacia la internacionalización en los modos de construcción de conocimiento como para la docencia (que demanda el manejo de otros idiomas para la formación, el dictado de clases y la movilidad) y la investigación (que empuja hacia la

participación en redes y la obtención de mayores credenciales académicas), o en la habilidad para obtener fondos competitivos para su labor, entre las más significativas.

Los artículos que incluyen este dossier, abordan estas problemáticas. La diversidad geográfica de los mismos –y de otros que finalmente no fueron incluidos en este número– es una expresión de su grado de generalización. El reciente lanzamiento del Proyecto Internacional APIKS (Academic Profession in the Knowledge-Based Society) en más de 30 países del mundo –que se desarrolla ampliamente en el último trabajo del dossier– es también un indicador.

El primero de los papers, “*Em busca da liberdade nas universidades: para que serve a pesquisa em educação?*” –un texto correspondiente a una conferencia de António Nóvoa en el Congreso Europeo de Investigación Educativa de 2014–, cuestiona desde la perspectiva europea, cuatro conceptos emblemáticos de la universidad “moderna” fruto de la implementación de las políticas neoliberales; las cuatro “E”: Excelencia, Emprendedorismo, Empleabilidad y Europeización. Elementos que desde su perspectiva sintomatizan la corrosión actual de las universidades y de la investigación.

El texto de Valdemar Sguissardi, “*O trabalho docente na educação superior no Brasil. Heterogeneidade, insegurança e futuro incerto*”, busca identificar y comprender el trabajo docente universitario en el contexto brasileño bajo ese mismo marco político económico. Particularmente el modo en que ha afectado el cambio en el peso relativo de la educación privada, de carácter lucrativo, que ha logrado imponerse mayoritariamente en ese país (“cerca del 80% de las instituciones y del 70% de la matrícula”).

El tercer trabajo incluido es el producido por Susana García Salord –quien nos lo remitió– junto a un colectivo de colegas de diversas universidades mexicanas, denominado “*Queríamos evaluar y terminamos contando: alternativas para la evaluación del trabajo académico*”. Se trata de un documento colectivo producido para actualizar y sistematizar información, y poner en discusión, la implementación de programas de evaluación del desempeño docente universitario y de estímulos económicos a la productividad, implementados en México. Es decir, uno de las políticas “tópicas” del neoliberalismo.

Adriana Chiancone y Enrique Martínez Larrechea presentan “*La profesión académica en Uruguay: circuitos institucionales y perspectivas de desarrollo*” a la que caracterizan como el resultado de un proceso histórico de establecimiento de instituciones especializadas en la segunda mitad del siglo veinte, de crisis socio-económica y política, que prácticamente acabó con la investigación en el país, que luego se reimplantó a partir de 1985, cuando se recupera la democracia. En el trabajo, los autores se focalizan en el período de institucionalización de la profesión académica de los últimos treinta años, y en el dimensionamiento cuantitativo de la profesión académica –un aspecto crítico en el caso uruguayo–.

Cierran el dossier dos trabajos dedicados al caso argentino, que comparten el mismo marco conceptual: “*Itinerarios de la construcción de la profesión académica en Argentina*” de Lucía García y “*El estudio de la profesión académica universitaria en argentina. estado de situación y perspectivas*” de mi propia autoría.

En el primero, se reconstruye la historia reciente de la profesión académica en las universidades públicas argentinas, a partir del estudio de trayectorias y biografías. Al igual que en el caso de Uruguay, la recuperación democrática de la década del '80, produce la normalización universitaria, y logra estabilizar el ingreso y la promoción en la profesión académica a las universidades nacionales. A partir de esta recuperación de la autonomía académica –explica García- no sólo la docencia sino principalmente la investigación pasó a constituirse en un patrón sustancial de la nueva legitimidad del trabajo académico. Posteriormente, desde la década de 1990, en el contexto de tendencias internacionales, las políticas de educación superior privilegiaron la evaluación de instituciones y académicos, pasando a conformar un nuevo orden académico, aún en el marco de una “profesión en la periferia”, mayoritariamente conformada por cuerpos docentes con dedicaciones simples, a diferencia de la dedicación exclusiva que la define en países del capitalismo central.

En tanto que el artículo final recupera los estudios sobre la profesión académica universitaria pública de la Argentina en el contexto internacional en los últimos diez años y sus perspectivas futuras. En particular se considera el desarrollo del Proyecto internacional CAP (Changing Academic Profession) a partir de 2007, el desarrollo posterior de un conjunto de investigaciones por parte de equipos de investigación de un número cada vez mayor de universidades –solos o en conjunto- sobre dicha base, y finalmente se presenta el Proyecto APIKS (Academic Profession in the Knowledge-Based Society) –continuidad del Proyecto CAP- por parte de un colectivo de más de 40 investigadores de once universidades públicas y privadas del país.

Un elemento que atraviesa la totalidad de los trabajos es el planteo de perspectivas futuras para la profesión académica, en términos de hipótesis o de contribuciones críticas y debates, basadas en la caracterización realizada por cada uno de los autores y el contexto político económico en que se inscribe la educación universitaria hoy.

En este sentido cabe una atención especial a la realización de la próxima Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en 2018 en Córdoba, en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Será un factor que incidirá –al menos potencialmente- en el mundo universitario y, muy especialmente, en la profesión de los docentes, su modo de ejercerla y las regulaciones que le pondrán marco y limitación.